ACTA DE TERMINACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
N° DE CONTRATO	MC-SP-039-2025	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C: 74.280.418 DE GUATEQUE (BOYACA)	
CONTRATISTA CC/ NIT	MARIELA DEL TRANSITO ALGARRA FIGUEREDO C.C: 23.607.976 expedida en Garagoa	
OBJETO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE LA VOLQUETA JAC SENCILLA MODELO 2012 DE PLACAS OBG 231 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ, INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS, VEHÍCULO DESTINADO A LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS	
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO	
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($31.796.350)	
CDP	202510020	FECHA 15/10/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	202511005	FECHA 06/11/2025
SUPERVISOR CC / NIT	DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE C.C No 1072339068 del Peñón Cundinamarca.	
INTERVENTOR CC / NIT	N/A	
FECHA DE CONTRATO	06 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA ACTA INICIO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025	
PRORROGA N°	N/A	
SUSPENSIÓN N°	N/A	
REINICIO N°	N/A	
PERIODO DE EJECUCIÓN	07 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA PRESENTE ACTA	14 DE NOVIEMBRE DE 2025	

En la Alcaldía Municipal de Santa María se reunieron **RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA** en calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio de Santa María, **DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE** en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura y Supervisor del Contrato y por la otra parte **MARIELA DEL TRANSITO ALGARRA FIGUEREDO**, identificada con C.C: 23.607.976 de en Garagoa – Boyacá calidad de Contratista, con el fin de celebrar la presente acta de terminación de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Que, el Municipio de Santa María suscribió el contrato No. MC-SP-039-2025 con MARIELA DEL TRANSITO ALGARRA FIGUEREDO, identificada con C.C: 23.607.976 de en Garagoa – Boyacá.

2. Que el contrato de Obra fue firmado el día (06) de noviembre de 2025 y el acta de inicio el día (07) de noviembre de 2025.

3. Que junto al contrato se expidió el registro presupuestal No 202511005 del 06 de noviembre de 2025, por un valor de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($31.796.350) M/CTE.

4. Que el objeto del contrato se ejecutó según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y en la normatividad.

5. Que, una vez recibidas las actividades ejecutadas, el valor final del contrato de Obra No. MC-SP-039-2025 es de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($31.796.350) M/CTE.

6. Que el supervisor y/o interventor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De conformidad con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Que los servicios y/o actividades objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el contrato; por lo tanto, se recibe las actividades realizada a entera satisfacción por parte del Municipio de Santa María-Boyacá.

2. Dar por terminado el contrato No. MC-SP-039-2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE LA VOLQUETA JAC SENCILLA MODELO 2012 DE PLACAS OBG 231 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ, INCLUYENDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS, VEHÍCULO DESTINADO A LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS" suscrito entre el Municipio de Santa María (Boyacá) y MARIELA DEL TRANSITO ALGARRA FIGUEREDO.

3. En consecuencia, a lo anterior se procederá a liquidar el contrato de la referencia con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

No siendo otro el objeto se firma en santa maría-Boyacá a los catorce (14) días del mes noviembre de 2025,

RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA
Alcalde Municipal

DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

MARIELA DEL TRANSITO ALGARRA FIGUEREDOS -
C.C: 23.607.976 expedida en Garagoa
Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
DAYANA MICHELL SALGADO AVILA	**DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE**	**RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA**
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.